BENEFICÈNCIA

Signatura: 006518

Abstract: Informe de la Junta Provincial de Beneficència al director de la Casa de la Maternitat de Lleida sobre el matrimoni d'una expòsita

Data expedient: 1863

4 Dbre
Informe el Director.
José M. Gras

M. Y. S.

Manuel Agustí y Margarit vecino de esta ciudad á V.S. respetuosamente expone: Que desea contraer matrimonio con la esposita Julita de numero setecientos treinta y nueve que se halla en la Casa Inclusa de esta Capital mayor de veinte y cinco años segun tiene entendido; como la sobredicha Julita lo mismo que las demas del establecimiento que se halla bajo la direccion de V.S. necesitan el consentimiento de esa Corporacion que esta en lugar de los padres, suplica de para que explorada que sea la voluntad de la muchacha se digne autorizarla para el casamiento.

Como el exponente en su oficio de labrador y cultivando tierras en arriendo gana lo necesario para la subsistencia, cree es acreedor á que se le conceda en matrimonio la esposita antes espresada sobre todo si se tiene en consideracion que es ademas de buena vida y costumbres segun facilmente puede esa Ilma Corpora-

9 Dbre
Segun consta del registro el dia 36 de Junio de 1836 entro á la casa Inclusa de esta capital la esposita Julita de nº 739 la que preguntada si desea contraer matrimonio con Manuel Agusti á contestado que no le parecia conforme por ciertas circumstancias que para la misma no son apreciables
El Director
Antonio Lurania

con celebrarse pronto su fortuna, que
tal vez quiera tomar ——— por cuyo mo-
tivo manifiesta que vive en la parroquia
de San Lorenzo calle de San Martin.

Por lo tanto pues y añadiendo que la edad
del recurrente es la de treinta y cuatro a-
ños.

Suplica á V.S. que en merito de lo ex-
puesto se digne concederle en matrimo-
nio á la antedicha Esposita Tecla de
num.º 739, concediendole y entregandole el
dote y ropas y demas que el estableci-
miento acostumbra á dar á las de la clase de la Exposi-
ta en semejantes casos: la gracia que es-
pera merecer de la rectitud y genero-
sidad de V.S.

Lerida tres Diciembre de mil ochos
cientos treinta y tres

Manuel Agustí

M. I. Junta provin.l de Beneficencia de esta Ciudad.